



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051289/2018

CÓRDOBA, 26 DIC 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Guillermo Luis ALBANESI solicita autorización para la realización del "V CONGRESO ARGENTINO DE HISTORIA DE LA GEOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización del "V CONGRESO ARGENTINO DE HISTORIA DE LA GEOLOGÍA", a realizarse el 12 y el 13 de septiembre de 2019 y autorizar el cobro de los siguientes aranceles hasta el 24 de mayo de 2019:

- Profesionales: PESOS DOS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 2.500,00)
- Estudiantes: PESOS SETECIENTOS C/00/100(\$700,00)

Art. 2º.- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Dr. Guillermo Luis ALBANESI.

Art. 3º.- Designar como Tesorero del Congreso al Dr. Jorge Alberto SFRAGULLA.

Art. 4º.- La unidad ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión y le serán asignados a la mencionada Secretaría, los recursos resultantes del 7% (Art. 19 de la Resolución 307-HCD-96) Recursos propios para su administración y ejecución.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051289/2018

Art. 5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º).- El Responsable Académico, el Administrador de los fondos y el Tesorero, elevarán dentro de los 30 días finalizado dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y Financiero correspondiente.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAUC  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 2420

